

Obre los efectos que ha ya lucido: Entexado de ella el Señor
Correidor, dio las debidas gracias á todos los Car.^{nos} Capitulares,
que han currido á este Acto, en atencion á la prontitud,
con que han cumplido el Real decreto de V. M.

Papel del Intendente

sobre el particular de la
Contribucion

El Señor Correidor hizo presente en Papel que le ha
girado el Intendente de esta Provincia, sobre la creacion
del tercio de la Extraordinaria Contribucion, y orden que
comunico en el asunto, con fha de veinte de Enero prox.
pasado; Acuyo contenido le ratifiqué enteramente, á demás
de lo que le ha manifestado de palabra de quanto ha obrado la
Ciudad con uacuosidad zelo para el aprompto de este
servicio; Fuien enterada de todo respecto las glorias á su señ.
ria. Al cordo q. Me remite á debito efecto el anterior
Cavilao, los Car.^{nos} Comisarios nombrados en el continen
en su encargo.

Carta del Cor.^{te}

Coronel de Milicia

Dióse Carta de D. Pedro Gonzalez de Elamán then.
Coronel de este Regimiento Provincial, refha en Carta
agüente del corriente, acusando el rezivo del Despacho.
q. dixio en el Ayuntamiento del Empleo de Coronel
del mismo asaron de D. Pedro Molina, y que en
este Correo lo remite al Ex.^{mo} Sr. Capitan Sial de Valen
ria; de lo que quedo entendida la Ciu.^d

Nombram.^{to} de Comis.

pa
sarios con quien se en
e. tienen las dilis
on de la enmida.

Entexada la Ciudad de lo manifestado por los Sr.^s D.
Alvador Nino de Naxaton, y Joseph D. Lopez de Oliver,
de que se ha repxerido nombrar Comisarios con quien se
entiendan las dilis enmida de la de la enmida y defensas que se